





DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

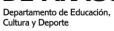
XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMATIVA TÉCNICA 2021-22

FEDERACIÓN DE: RUGBY

DEPORTE: RUGBY







Contenido.

*EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN.1 CATEGORÍAS CONVOCADA	
EDADES	2
1.1 Categorías:	2
1.2 Cambio de Categoría: Si / no	2
2 NIVELES DE COMPETICIÓN	3
3 INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
3.1 Plazos de Inscripción	3
3.2 Tramitación de la documentación:	4
4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	4
4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:	4
5 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	4
5.1 Día y hora:	4
5.2 Información a los participantes	5
6. CALENDARIO	5
6.2 Campeonatos de Aragón:	5
7INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTASFASES:	7
8- INFORMACIÓN	8
9 PÁGINA WEB	9
10 SISTEMA DE COMPETICIÓN./REGLAMENTOTÉCNICO	9





1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE	25 26 8 4		Х	2006-07	A
INFANTIL		я	X	2008-09	A
ALEVÍN	9 P		X	2010-11	A
BENJAMÍN	Se .		X	2012-13	Α
INICIACIÓN		1	X	2014-15	В
PREINICACIÓN	2	4)		2015	В

1.2.- Cambio de Categoría: SI

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2015.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.





2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A.

Excepto en la categoría Iniciación, que será únicamente nivel "B".

2.1.- Competición de concentraciones de escuelas.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será desde 1 de septiembre de 2021 hasta 30 de junio de 2022 para todos los niveles de competición.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador/a será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

Toda la documentación, anteriormente mencionada, será tramitada a través de alguna de





las **Unidades de Registro del Gobierno de Aragón** o a través de los Servicios de Información y Documentación Administrativa, en las diferentes provincias. Podrán utilizarse igualmente los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la <u>Ley 39/2015</u>, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

http://deporteescolar.aragon.es

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de Rugby antes de 5 días de la competición, la siguiente documentación:

Hoja de inscripción de deportistas por Club.

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 10:00 a 14:00 horas en





equipos de iniciación hasta los equipos de alevín. Los equipos infantiles y cadetes podrán jugar de 10:00 de la mañana hasta las 17:00 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas. La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 3 días de antelación.

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: http://deporteescolar.aragon.es

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente:

CALENDARIO 2021-2022: INICIACIÓN (SUB 8), BENJAMIN (SUB 10), ALEVIN (SUB 12) Y INFANTIL (SUB 14)

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
23 de octubre de 2021	ZARAGOZA	Jornada 1, Partidos entre todos los participantes.
	,	en e
27 de noviembre de	E _A _ C	Jornada 2, Partidos entre todos los participantes.
2021	× %	- B - B - B - B - B - B - B - B - B - B





11 de diciembre de	= -	Jornada 3, Partidos entre todos los participantes.
2021		DIMECCIÓN GENERAL
22 de enero de 2022		Jornada 4, Partidos entre todos los participantes.
26 de febrero de 2022	*	Jornada 5, Partidos entre todos los participantes.
12 de marzo de 2022		Jornada 6, Partidos entre todos los participantes.
23 de abril de 2022	8	Jornada 7, Partidos entre todos los participantes.
14 de mayo de 2022	2. 8 2.	Jornada 8, Partidos entre todos los participantes.

Dependiendo de los equipos participantes se irán añadiendo las localidades para celebrar los JJEE.

CALENDARIO 2021-2022: CADETE (SUB 16)

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
23 de octubre de 2021	ZARAGOZA	Jornada 1, Partidos entre todos los participantes.
	× ×	8 ° e
27 de noviembre de		Jornada 2, Partidos entre todos los participantes.
2021		
11 de diciembre de		Jornada 3, Partidos entre todos los participantes.
2021	2 2	
15 de enero de 2022	* < =	Jornada 4, Partidos entre todos los participantes.
×	W	S 2
26 de febrero de 2022	- C	Jornada 5, Partidos entre todos los participantes.
er er	_g te	
12 de marzo de 2022	× =	Jornada 6, Partidos entre todos los participantes.
	-	e e e
23 de abril de 2022		Jornada 7, Partidos entre todos los participantes.
,	20 17 10	





14 de mayo de 2022	Jornada 8, Partidos entre todos los participantes.	
7 .	DIRECTION GENERAL	

Dependiendo de los equipos participantes se irán añadiendo las localidades para celebrar los JJEE y las fechas son aproximadas ya que dependemos de los cambios de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas de Sub 16.

6.2.- Campeonatos de Aragón:

PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 3 días a la celebración de cada fase.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de Rugby, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa , mediante correo electrónico (email: directortecnico@rugbyaragon.com) el número de participantes en cada una de las fase con un periodo mínimo de antelación de 5 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

SEGURO DEPORTIVO

 COBERTURA: El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no





atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.

TRAMITACIÓN: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o
en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de
ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que
aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,10€

- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,10€

- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,10€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: http://deporteescolar.aragon.es
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

8- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: * de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:



Departamento de Educación Cultura y Deporte

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es





9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos: http://deporteescolar.aragon.es

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1. Desarrollo normativo específico del deporte.

CATEGORÍA INICIACIÓN RUGBY "5".

- Nº de jugadores: 5 titulares, cambios ilimitados.
- Terreno de Juego: 30 x 20 metros (con 5 mts. de zona de marca).
- Duración de Juego: 36 minutos de tiempo total en un torneo o jornada.
- Balón: nº 3.
- Reglamento de Rugby gradual de la FER.
- TODO JUGADOR PUEDE:
 - Coger el balón.
 - Correr con el balón.
 - Pasar el balón hacia atrás.
 - NO SE PUEDE: patear el balón.
 - Placar al adversario con balón.
- TODO JUGADOR DEBE:



Cultura y Deporte



- Respetar las reglas, al árbitro y a los jugadores.
- Soltar el balón rápido si es placado.
- Jugar de pie, nunca cuando esté en el suelo.
- Placar agarrando, sin estirar de la camiseta, ni volteando al contrario.
- Estar detrás del compañero que está jugando el balón.

CATEGORIA BENJAMIN RUGBY "5"

- Nº de jugadores: 5 titulares, cambios ilimitados.
- Terreno de Juego: 30 x 20 metros (con 5 mts. de zona de marca).
- Duración de Juego: 40 minutos de tiempo total en un torneo o jornada.
- Balón: nº 3.
- Reglamento de Rugby gradual de la FER.
- TODO JUGADOR PUEDE:
 - Coger el balón.
 - Correr con el balón.
 - Pasar el balón hacia atrás.
 - NO SE PUEDE: patear el balón.
 - Placar al adversario con balón.
- TODO JUGADOR DEBE:
 - Respetar las reglas, al árbitro y a los jugadores.
 - Soltar el balón rápido si es placado.
 - Jugar de pie, nunca cuando esté en el suelo.
 - Placar agarrando, sin estirar de la camiseta, ni volteando al contrario.
 - Estar detrás del compañero que está jugando el balón.

CATEGORÍA ALEVIN RUGBY "7"

- Nº de jugadores: 7 titulares, cambios ilimitados.





- Terreno de Juego: 40 x 25 metros (con 5 mts. de zona de marca).
- Duración de Juego: 48 minutos de tiempo total en un torneo o jornada.
- Balón: nº 3.

Cultura y Deporte

- Reglamento de Rugby gradual de la FER.
- TODO JUGADOR PUEDE:
 - Coger el balón.
 - Correr con el balón.
 - Pasar el balón hacia atrás.
 - NO SE PUEDE: patear el balón.
 - Placar al adversario con balón.
- TODO JUGADOR DEBE:
 - Respetar las reglas, al árbitro y a los jugadores.
 - Soltar el balón rápido si es placado.
 - Jugar de pie, nunca cuando esté en el suelo.
 - Placar agarrando, sin estirar de la camiseta, ni volteando al contrario.
 - Estar detrás del compañero que está jugando el balón.

CATEGORÍA INFANTIL RUGBY "9"

- Nº de jugadores: 9 titulares, cambios ilimitados.
- Terreno de Juego: 50 x 40 metros (con 5 mts. de zona de marca).
- Duración de Juego: 54 minutos de tiempo total en un torneo o jornada.
- Balón: nº 4.
- Reglamento de Rugby gradual de la FER.
- TODO JUGADOR PUEDE:
 - Coger el balón.
 - Correr con el balón.
 - Pasar el balón hacia atrás.



Departamento de Educación, Cultura y Deporte

- Patear como máximo a 10 mts. de su línea de ensayo.
- Placar al adversario con balón.
- TODO JUGADOR DEBE:
 - Respetar las reglas, al árbitro y a los jugadores.
 - Soltar el balón rápido si es placado.
 - Jugar de pie, nunca cuando esté en el suelo.
 - Placar agarrando, sin estirar de la camiseta, ni volteando al contrario.
 - Estar detrás del compañero que está jugando el balón.

CATEGORÍA CADETE RUGBY "15"

- Nº de jugadores: 15 titulares, cambios ilimitados.
- Terreno de Juego: 60 x 40 metros (con 5 mts. de pasillo de touche).
- Duración de Juego: 60 minutos de tiempo total en un torneo o jornada.
- Balón: nº 4.
- Puntos:
- 5 puntos por ensayo
- 2 puntos por transformación
- 3 puntos golpes y drop
- Reglamento de Rugby gradual de la FER.
- TODO JUGADOR PUEDE:
 - Coger el balón.
 - Correr con el balón.
 - Pasar el balón hacia atrás.
 - Patear el balón.
 - Placar al adversario con balón.
- TODO JUGADOR DEBE:
 - Respetar las reglas, al árbitro y a los jugadores.



Cultura y Deporte



- Soltar el balón rápido si es placado.
- Jugar de pie, nunca cuando esté en el suelo.
- Placar agarrando, sin estirar de la camiseta, ni volteando al contrario.
- Estar detrás del compañero que está jugando el balón.

RUGBY SEVEN

- Nº de jugadores: 7 titulares, cambios ilimitados.
- Terreno de Juego: 60 x 40 metros (con 5 mts. de pasillo de touche).
- Duración de Juego: igual que en los puntos anteriores según categorías, los partidos 2 tiempos de 7 minutos.
- Balón: igual que en los puntos anteriores según categorías.
- Puntos:

5 puntos por ensayo

2 puntos por transformación

3 puntos golpes y drop

- Reglamento de Rugby gradual de la FER.
- TODO JUGADOR PUEDE:
 - Coger el balón.
 - Correr con el balón.
 - Pasar el balón hacia atrás.
 - NO SE PUEDE: patear el balón.
 - Placar al adversario con balón.
- TODO JUGADOR DEBE:





Departamento de Educación, Cultura y Deporte

- Respetar las reglas, al árbitro y a los jugadores.
- Soltar el balón rápido si es placado.
- Jugar de pie, nunca cuando esté en el suelo.
- Placar agarrando, sin estirar de la camiseta, ni volteando al contrario.
- Estar detrás del compañero que está jugando el balón.

RUGBY "PLAYA" (para todas las categorías).

- Nº de jugadores: 7 titulares, cambios ilimitados.
- Terreno de Juego: 60 x 40 metros (con 5 mts. de pasillo de touche).
- Duración de Juego: igual que en los puntos anteriores según categorías, los partidos 2 tiempos de 7 minutos.
- Balón: igual que en los puntos anteriores según categorías.
- No hay melés, ni touch, se comienza igual que en golpe de castigo.
- Reglamento de Rugby gradual de la FER.
- TODO JUGADOR PUEDE:
 - Coger el balón.
 - Correr con el balón.
 - Pasar el balón hacia atrás.
 - NO SE PUEDE patear el balón.
 - Placar al adversario con balón.
- TODO JUGADOR DEBE:
 - Respetar las reglas, al árbitro y a los jugadores.
 - Soltar el balón rápido si es placado.
 - Jugar de pie, nunca cuando esté en el suelo.
 - Placar agarrando, sin estirar de la camiseta, ni volteando al contrario.
 - Estar detrás del compañero que está jugando el balón.







10.2. Desarrollo específico del sistema de competición. Explicación modelo de competición.

Todos los equipos jugarán contra todos los equipos. El sistema de puntuación se pondrá el mismo resultado en las categorías sub 8, sub 10, sub 12 y sub 14.

10.3 En deportes colectivos, detallar en este apartado:

- Concretar la diferencia máxima de puntos o goles por partido entre los dos equipos que se reflejarán en el acta (Hasta la categoría infantil incluida).

En todas las categorías menos en la categoría infantil, se pone en el acta el mismo número de puntuación. En la categoría infantil solo se podrá poner una diferencia de 30 puntos como máximo. Para no perder los datos el árbitro en las observaciones podrán el resultado real del partido por una posible reclamación de otro equipo.

- Formato concreto de competición que garantiza que todos los participantes inscritos en el acta dispondrán de un período mínimo de participación que no podrá ser inferior a un cuarto del tiempo total del encuentro (Hasta la categoría alevín incluída)

El entrenador tendrá una plantilla en la que rellenarán los cambios de cada uno de sus equipos. El árbitro tendrá que pedir a los entrenadores cambios entre sus jugadores para poder terminar el partido.

10.4 Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España convocados por el CSD.





Los criterios de selección y participación de jugadores/as para el campeonato de España de CSD será:

- 1.- La comisión técnica de la Federación Aragonesa de Rugby será el órgano que decidirá la selección definitiva de aquellos jugadores que asistirán al Campeonato. Esta comisión estará compuesta por:
- Seleccionadores de la selección masculina y femenina.
- -Directora técnica de la Federación Aragonesa de Rugby.
- 2.- Los criterios de participación en los entrenamientos previos al Campeonato se centrarán en el trabajo realizado a lo largo de la temporada 2021-2022 en sus clubes y/o en el programa de tecnificación y/o la Academia Nacional (Federación Española de Rugby), en la liga aragonesa de su categoría y en otras ligas que puedan jugar. El seguimiento lo realizarán los seleccionadores.
- 3.- Los criterios de selección se centrarán en la asistencia y el trabajo realizado en los entrenamientos organizados por la Federación Aragonesa de Rugby y por su rendimiento en los diferentes partidos de JJEE, ligas, ...
- 4.- Para participar en los campeonatos de España los jugadores/as deberán tener ficha de Juegos Escolares y ficha federativa de su categoría para poder participar.